

Relatoría de las mesas de diálogo desarrolladas los días 6 y 27 de setiembre de 2019.

La Mesa de Diálogo se realizó en dos instancias, el 6 y 27 de setiembre de 2019, en el Edificio Mercosur. Esta contó con la participación de representantes de los diferentes organismos del Estado, de la sociedad civil y de la academia vinculados con la estrategia de Gobierno Abierto que lleva adelante el país.

La apertura estuvo a cargo de Gabriel Delpiazzo, presidente del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP); y Guilherme Canela, consejero de Comunicación e Información de Unesco para el Mercosur.

En su intervención, Delpiazzo recordó que en el 4° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto el Estado uruguayo asumió el compromiso de avanzar en la elaboración del Índice de Transparencia y la actualización de la Ley de Acceso a la Información Pública. En especial, destacó que el Índice Nacional de Transparencia es uno de los proyectos más importantes para realizar el seguimiento del cumplimiento por parte de los sujetos obligados por la ley. Y señaló que para conseguirlo es necesario el compromiso de todos, en el marco del trabajo colaborativo y los procesos de cocreación y participación ciudadana establecidos en los planes de acción de Gobierno Abierto.

Guilherme Canela, por su parte, indicó que el trabajo en torno a la Ley de Acceso a la Información Pública que hace Uruguay es parte de un fenómeno regional. La dinámica tecnológica implica nuevas realidades y uno de los desafíos es “diseñar textos normativos que sean lo suficientemente flexibles para permanecer actualizados a pesar del pasaje del tiempo”. Asimismo, enfatizó que este trabajo no puede dissociarse del trabajo en torno a la Protección de Datos Personales y destacó que el proceso de revisión de la Ley Nº 18.381 está en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en especial, el “Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas”

Posteriormente, se realizó una dinámica de trabajo en equipos para avanzar en el diseño y construcción de los compromisos asumidos.

En la segunda instancia, del 27 de setiembre, se realizó un análisis de la viabilidad y priorización de las propuestas realizadas y una puesta en común para avanzar en su implementación.

Subgrupo alcance de la norma:

Integrantes: Beatriz Muiño, Laura Busto, Daniel Lema, Cecilia Montaña, Lylian Massarino, Rosana Copello, Nicolás Brenner, Leticia Hernández y Mariana Gatti.

- Se sugiere extender el alcance a quienes perciban, administren, custodien y utilizan, fondos o bienes públicos del Estado, ya sea beneficios y/o exoneraciones.
- Respecto a la posibilidad del anonimato en las denuncias, no se considera un tema a priorizar, pero sí se plantea la idea de abrir un capítulo para la protección de denunciantes y funcionarios.
- El plazo de la prórroga debería limitarse a 10 días hábiles.
- Se sugiere hacer un relevamiento de instituciones que brindan asesoría legal gratuita con la finalidad de proponer convenios con la UAIP.
- Existe consenso en que el AGN integre el Consejo Consultivo de UAIP.
- Los principios del derecho de acceso deberían estar contemplados en la ley de acceso.

Subgrupo Transparencia pasiva:

Integrantes: Débora Sztarcsevszky, Stella Infante, Ann Rodríguez, Nancy Uriarte, Daniel Carranza, Laura Oxley, Javier Sastre, Patricia Molina, Alejandra Villar, Graciela Romero.

- Se visualiza la necesidad de reforzar el rol de la UAIP: darle por ley potestades de mediación, fiscalización, control y sanciones.
- También habría que fortalecer y formar en esta temática a las jurídicas de los sujetos obligados así como fortalecer el rol de los referentes de cada organismo: dotarlos de estabilidad, capacitación, rol definido, designación expresa, un equipo de trabajo y recursos apropiados.
- Adoptar como obligatorias las normas de la Gestión Documental y Archivos (vincular en la reforma a la Ley de Acceso con las normas vigentes de gestión documental y archivos).
- Agregar a la transparencia activa información sobre los fondos documentales y las tablas de plazos precaucionales.
- Sacar la palabra “prueba” y obligar a fundamentar el daño efectivo y potencial a la hora de negar acceso a la información que se reserva.
- Revisar algunos de los términos que se utilizan en las excepciones (seguridad pública, defensa nacional, por ejemplo).
- Dotar de potestades a la UAIP referidas a la interpretación de la Ley ya que se considera que el problema de las excepciones es la interpretación y no la redacción en sí de la Ley.

Subgrupo Transparencia activa:

Integrantes: Mauricio Vázquez, Álvaro Mato, Verónica Severi, Isabel Rijo, Cecilia Gordano, Liliana Ceballos, Norma Gatto, Rosario Ierardo y Nicolás Texeira.

- Necesidad de estandarizar los ítems de TA para que todos los organismos cumplan de igual manera y de utilizar lenguaje claro.
- Se sugiere utilizar estímulos positivos y negativos. Los negativos, se menciona por ejemplo de publicar el ranking de los 10 peores organismos y explicar por qué. Desde los estímulos positivos, se promueve por ejemplo tener un sello 100% transparente a los cuales los organismos apliquen, una especie de certificado de calidad así como también mostrar más casos de éxito en eventos o publicaciones.
- Se visualiza la dificultad en la publicación de los sueldos y las compensaciones, por lo que se propone que BPS u ONSC publiquen toda esa información de forma centralizada y estandarizada.
- Se sugiere consultar a la sociedad civil y a lo que más se solicita de transparencia pasiva para ver que publicar como dato abierto.
- Generar instancias en cada organismo para generar cultura de gobierno abierto y promover el desarrollo de datos abiertos y apoyando así a cada uno de los referentes.
- Mejorar el alcance y detalle de los ítems de transparencia activa a publicar.

Subgrupo institucionalidad de la UAIP:

Integrantes: Gabriel Delpiazzo, Gabriel Queijo, Martín Prats, Juan Mancebo, Virginia Pardo, Luis Díaz, Daniel Lema, Mathías Fraga.

- Respecto de la ubicación institucional de la UAIP dentro del Estado, se visualiza la necesidad de separar regulador de regulado, para lo cual se necesitan recursos propios.
- Se valoran los antecedentes de JUTEP e INDDHH como problemáticos por la falta de recursos. Por el volumen de trabajo de la Unidad no se ve eficiente que sea un servicio descentralizado, pero sí que tenga mayor independencia.
- Se valora el mecanismo de selección de los miembros del Consejo Ejecutivo,



como parte de estrategia para garantizar imparcialidad, sugiriéndose que se integre con un representante de la sociedad civil. Asimismo se sugiere que se requiera venia del Poder Legislativo en la designación de los miembros.

- Analizando el carácter de las resoluciones que no es vinculante, se propone publicitar más esas decisiones, incluso mediante la prensa, cuestión que se puede hacer con la normativa actual.
- Se propone publicar el índice nacional de transparencia cuando esté vigente.
- Se valora la posibilidad de dar potestades sancionatorias a la Unidad, si bien otras normativas lo contemplan se ve de difícil aplicación en nuestro país, haciéndose énfasis en las sanciones morales y la publicidad de decisiones del Consejo.
- Sería difícil multar a organismos públicos y establecer responsabilidades, pero si se optare por establecer multas habría que indicar que lo recaudado va para la Unidad.

Índice Nacional de Transparencia:

Dimensión TA:

- Dar más peso a los indicadores de la ley que a los del decreto.
- Dar menos peso a indicadores que implican poner un link.
- Dar más peso a la publicación de remuneraciones y del presupuesto.
- Estandarizar como llenar los ítems de TA.

Dimensión TP:

- Que se pueda prever en esta dimensión la completitud de la respuesta.
- Que además del formulario web para ingresar solicitudes se cuente con un correo para automatizar procesos.
- Prever un indicador que pueda medir la tasa satisfacción del solicitante.

Dimensión Institucional:

- Que la gestión documental del archivo tenga más peso.
- Esta dimensión sirve para que el referente pueda pedir apoyo al organismo, por lo que se le puede dar más peso.
- El proceso de gestión documental se piensa en todos los soportes, papel y digital.

- Se propone poner “compromisos” y no “condiciones” en ámbitos de medición.
- La dimensión institucional debe pesar menos porque se refleja en las otras dos.

Hay consenso en ponderar los pesos de las dimensiones en el siguiente orden: pasiva, activa e institucional.